

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chiva

2025/13036 Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 14829/2025.

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del RDL 2/2004 al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y el artículo 38 del Real Decreto 500/90 y no habiendo sido presentada reclamación alguna a la publicación de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, núm. 14829/2025, se procede a publicar la aprobación definitiva del mismo:

Utilizando como fuente de financiación para habilitar el correspondiente crédito extraordinario, bajas por anulación, según se propone:

Primero.- Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos, núm. 14829/2025 en el Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento por crédito extraordinario financiado con bajas por anulación, por importe de 13.000 €.

Segundo.- Conceder crédito extraordinario en las aplicaciones que se detalla cuyo resumen es el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
33400-23020	Dietas Voluntarios Monumento DANA	13.000 €
	TOTAL	13.000 €

Tercero.- Financiar la expresada modificación mediante baja por anulación del crédito de las aplicaciones que a continuación se detallan, correspondiente al presupuesto del ejercicio 2025, por importe de 13.000 €.

Bajas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
33400 62500	Monumento Voluntarios DANA	13.000 €
	TOTAL	13.000 €

Chiva, 30 de octubre de 2025.—El concejal delegado, Enric Roig Arranz.